



| NOMBRE | CONCEPTO |
|---|---|
| JUICIOS | |
| LABORAL | |
| 721/2017/L1/CC/IND Georgina Castro Camacho vs SAPAS | En fecha 16 de junio del año 2017, se llevo a un convenio entre el SAPAS y la C. Georgina Castro Camacho en donde se le entregó la cantidad de \$78,203.00 |
| 722/2017/L1/CC/IND María Barbara Morales Vázquez vs SAPAS | En fecha 16 de junio del año 2017, se llevo a un convenio entre el SAPAS y la C. María Barbara Morales Vázquez en donde se le entregó la cantidad de \$118,727.11 |
| PENAL | |
| Carpeta de Investigación 38431/2015 Lesiones | Se presento denuncia por lesiones, estamos en etapa de investigación. |
| Carpeta de Investigación 29782 Robo Simple Menor a 200 veces el salario | En fecha 19 y 26 de septiembre del año 2016, se llevo a los testigos por parte de SAPAS a los trabajadores Juan Ramírez Hernández y Salvador Guerrero Ayala. |
| Carpeta de Investigación 54093 Robo de malla en pozo No. 39 | En fecha 23 y 30 de noviembre del año 2016, se llevo a testigos del robo para que declararán ante el Ministerio Público. |
| Carpeta de Investigación 9330 Robo de bomba dosificadora del pozo No. 39 | Se presento denuncia en fecha 27 de enero del año 2017, se solicitaron a los testigos para el día 27 de febrero del año que corre en punto de las 11:00 y las 11:30. |
| CARPETA DE INVESTIGACIÓN 99937/2017 ROBO DEL ROTO MARTILLO | En fecha 29 de septiembre del año 2017 se presentó denuncia ante el Ministerio Público por el ROBO DE ROTO MARTILLO, por lo que estamos a la espera de lo que determine el Ministerio Público. |
| ADMINISTRATIVO | |
| Amparo 389/2015. Herctor Mauricio Verver y Vargas VS SAPAS. | En fecha 26 de abril del año 2017, se notifica el requerimiento a la resolución de fecha 8 de junio del 2017 dentro del toca 268/14 PL. |
| 05/2015 Juzgado Admsintrativo Municipal Gilberto Flores Valadez vs SAPAS | En fecha 2 de Marzo el actor promovio el desistimiento ante el Juzgado Municipal por lo que se esta a la espera del acuerdo por parte del Juzgado. |
| 333/2da Sala/2016 Mauro Antonio Cabrera López | En fecha 14 de febrero del año 2017, se notifico que toda vez que por parte de la autoridad demandada no se nombro perito se pierde el derecho y se tiene por no dando contestación a la prueba superveniente por parte del actor. |
| 823/2da Sala/16 Gerardo de Jesús Torres García vs Consejo Directivo del SAPAS | En fecha 7 de junio del año 2016 se dio vista el estado procesal que guarda el expediente donde se informa que se tiene por contestando la demanda por parte del SAPAS y se da vista al acturio para notificar al tercero perjudicado en otro domicilio que se señalo. |
| 1478/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez | En fecha 12 de mayo del 2017 se acudio a la audiencia de alegatos. |
| 1479/3ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez | En fecha 1 de junio del 2017 se notifico el registro del toca 194/17 PL donde se le da copia del escrito de cuenta a la contraparte y se notificará al C. Bertoldo Meza Vázquez así como al SAPAS en las cuentas de correo. |
| 285/2017 C. Martin Alfonso Valdovino Fuentes VS Municipio | En fecha 05 de julio el Presidnete Municipal de Silao de la Victoria, envio oficio donde solicitaba que le pagara el 30% del salario al quejoso y se le ingresara al IMSS. Por lo que en fecha 14 de julio del 2017 se contesto por parte de SAPAS que no se pagaría lo solicitado por el Ayuntamiento, así como que no se daría de alta ante el IMMS. En fecha 27 de julio del año en curso, se recibio oficio del Presidente Municipal donde informaba que se recibio la resolución por parte del Juzgado donde informaba que se niega la SUSPENSIÓN y por tanto se deja insubsistente la medida cautelar del 30% del salario y la alta ante el IMSS. |
| 2271/1ra Sala/2016 Bertoldo Meza Vazquez | En fecha 06 seis de marzo del año 2017 se notifica la resolución donde establecen: que no se sobresee el proceso, se declara la nulidad totalidad de acto y no ha lugar al reconocimiento de derecho y establecimiento de condena. |
| 598/14/16-01-45T Municipio de Silao de la Victoria, Gto., vs CONAGUA | En fecha 4 de septiembre del año 2017, se presentó Recurso de Revisión por parte del Municipio por lo que se esta a la espera del acuerdo. |
| IMSS | |
| 847/16-10-01-4-OT | En fecha 13 de septiembre del año 2016 se notifico requerimiento requerimiento al SAPAS para acreditar la personalidad de la C. María Leticia Elizondo Zuñiga y en fecha 23 de septiembre se da cumplimiento a dicho requerimiento. |
| QUEJAS | |
| GARRANTÍAS | |
| AVALES | |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | |
| DEUDA CONTINGENTE | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Director General del SAPAS
Ing. Edgar Marín Gutiérrez



Director de Administración y Finanzas
C.P. Carlos Alberto Ramírez Salazar